

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

El Calafate - Dr. Jose Formenti Nº 60 - Tel. 02902 491032

www.calafate.com E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

> EXPEDIENTE N°: 013/M.C/03. **SANCIONADA** : 03/04/03.-

DECRETO Nº PROMULGADA:

ORDENANZA N°: 779/H.C.D./03

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR, en todos sus términos el Decreto Nº 056/03 Ad-Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante, referente a establecer cronograma de pago para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales, con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año Dos Mil Tres.-

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza el Señor Secretario General de este Honorable Concejo Deliberante, Don Arturo Argentino Prane.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.

ARTURO ARGENTINO PRANE Secretario Gral HONORABLE C. DELIBERANTE

CARLOS DANIEL CARO a/c Presidencia HONORABLE C. DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nº 779/03. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-